

Santo Tomás

Las tres personas divinas

El Doctor Angélico presenta la trinidad de personas en Dios como algo que escapa al orden del conocimiento natural. Así mientras que la naturaleza y existencia de Dios son verdades naturales, la Trinidad lo es sobrenatural, únicamente cognoscible por la revelación. De ella arranca el santo Doctor para construir todo el tratado teológico De Trinitate. No es posible sintetizar todo el tratado. Ni es siquiera demasiado útil para el púlpito. Por eso preferimos espigar en todas las obras de Santo Tomás Y presentar los fragmentos de su doctrina más aprovechables en la predicación.

A) El Padre

a) El nombre "Padre" es propio de la primera persona

"El nombre propio de una persona significa aquello por lo que tal persona se distingue de, todas las demás... Ahora bien, aquello por lo que la persona del Padre se distingue, de todas las otras es la paternidad. Por tanto, el nombre propio de la persona del Padre es éste: Padre, que significa la paternidad" (1 q.33 a.2 c).

b) Dos clases de paternidad: esencial y personal

"Un nombre cualquiera se predica primero de aquel ser en el que se realiza perfectamente todo el concepto y se dice después de aquel otro en el que sólo parcialmente se verifica, ya que de este segundo se dice por cierta semejanza que tiene con el primero; pues lo imperfecto deriva siempre de lo perfecto. Así, el nombre de león antes se aplica al animal que realiza todo su concepto, que es el que propiamente se llama león, que a un hombre cualquiera en el que se, encuentre algo de aquél concepto por ejemplo, la audacia, la fortaleza o cualidades parecidas, ya que de éste se dice por semejanza" (1 q.33 a.3 c).

1. Personal respecto del Hijo

"En Dios Padre y en Dios Hijo se realiza plenamente el concepto de paternidad y filiación, porque el Padre y el Hijo tienen una misma naturaleza y una misma gloria" (1 q.33 a.3 e).

2. La esencial respecto de las criaturas

"En las criaturas, la filiación con respecto a Dios no se halla según toda su perfección, ya que una es la naturaleza del Criador y otra la de la criatura; sino en virtud de alguna semejanza, que, cuanto más perfecta sea, tanto más de cerca se aproxima al verdadero concepto de filiación. Es, además,

Padre de algunos por la semejanza de la gracia, y a éstos se llama hijos adoptivos, en cuanto por el don de la gracia recibida están ordenados a la herencia de la gloria eterna, según dice el Apóstol: El Espíritu mismo da testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios; si, pues, hijos, también herederos (Rom. 8,16-17). Por fin, lo es de algunos por la semejanza de la gloria, en cuanto la poseen ya como, herencia, según el mismo Apóstol: Nos gloriamos en la esperanza de la gloria de los hijos de Dios (Rom. 5,2)" (1 q.33 a.3 c).

3. El Padre es "Principio"

"La palabra principio no significa más que aquello de que procede algo, pues llamamos principio a todo aquello de que procede algo, de cualquier manera que sea, y a la inversa. Si, pues, el Padre es aquel de quien procede otro, síguese que es principio" (1, q.33 a. 1 c).

d) El Padre es "Ingénito"

"Así como en las criaturas hallamos principio primero y principio segundo, así en las personas divinas, en las cuales no hay prioridad ni posterioridad, hallamos un principio que no tiene principio, y éste es el Padre; y un principio que tiene principio, y éste es el Hijo. En las criaturas, el primer principio, se conoce de dos maneras: una en cuanto es primer principio, porque, dice relación con el que procede de él, y otra en cuanto, es principio primero, porque él no procede de otro. Por consiguiente, el Padre con respecto a las personas procedentes de El, se conoce por la paternidad y la común espiración; mas, en cuanto, es principio sin principio, se conoce porque no procede de otro; y esto es lo que corresponde a la propiedad de la innascibilidad, significada con la palabra ingénito" (1 q.33 a.4 c).

B) El Hijo

a) Nombres de la segunda persona

"Para designarle como connatural con el Padre, se llama Hijo; como coeterno, se llama Esplendor; como del todo semejante, se llama Imagen; y para significar que es inmaterialmente engendrado, se llama Verbo; y esto porque no ha sido posible hallar un nombre a propósito para designar estas cosas" (1 q.34 a.2 ad 3).

b) El nombre propio del Hijo es "Verbo"

"El Verbo es nombre propio de la persona del Hijo. La razón es porque significa una cierta emanación del entendimiento, y a la persona que procede en Dios según la emanación del entendimiento, se llama Hijo, y su procesión se llama generación, como antes hemos dicho. De aquí, pues, que en Dios únicamente el Hijo se llama con propiedad Verbo" (1 q.34 a.2 c).

c) Es nombre personal y no esencial

1. Sentido primario y sentido figurado

"Primaria y principalmente se llama verbo al concepto interior; después, a la misma palabra que significa el concepto interno; y en tercer lugar, a la imagen de la palabra. En sentido figurado llámase también verbo, y es el cuarto modo, a lo que expresa o hace de palabra, y así acostumbramos a decir, designando un hecho simplemente enunciado o expresamente mandado: Esta es la palabra, lo que yo te he dicho o lo, que el rey mandó".

2. Sentido teológico personal de la palabra "verbo"

"Pero la palabra verbo se aplica en Dios en sentido, propio, en cuanto significa el concepto del entendimiento. Ahora bien, es de esencia del concepto mental que proceda de otro, es decir, del conocimiento del que lo concibe. De donde se sigue que el verbo, en cuanto se aplica con propiedad en Dios, significa algo que procede de otro, cosa que pertenece a la razón o concepto de los nombres personales en Dios, debido a que las personas divinas se distinguen según el origen, conforme hemos dicho. Por consiguiente, es necesario que, cuando se aplica con propiedad la palabra verbo, no se la tome en sentido esencial, sino exclusivamente como nombre personal" (1 q.34 a.1c).

C) El Espíritu Santo

Nos parece conveniente reproducir la sistematización del Angélico de los efectos que se apropian al Espíritu Santo, tal como la presenta en el libro IV de la Summa contra Gentiles.

Apropiaciones que se refieren al hombre (algunas)

"La caridad que hay en nosotros, por más que sea un efecto del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, con todo, por una razón especial, se dice que está en nosotros por el Espíritu Santo" (cf. Summa contra Gentiles IV, 21).

1. La inhabitación de la Trinidad

"Existiendo en nosotros por el Espíritu Santo, la caridad, por la que amamos a Dios, necesariamente tendrá que estar en nosotros el Espíritu Santo, mientras permanece en nosotros la caridad. Por lo cual dice el Apóstol: ¿No sabéis que sois templo de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros? (1 Cor. 3,16). Luego, como por el Espíritu Santo nos constituímos en amadores de Dios, y como todo amado, en cuanto tal, está en el amante, es necesario que por el Espíritu Santo habiten también en nosotros el Padre y el Hijo. De aquí que el Señor diga: Vendremos a él (es decir, al que ama a Dios), y en él haremos morada (Jn 14,22). Y en la primera de San Juan se dice: Y nosotros conocemos que permanece en nosotros por el Espíritu, que nos ha dado (1 Jn 3,24) (ibid.).

2. La adopción de hijos de Dios

"Como por la benevolencia que uno tiene para con otro resulta que lo adopta como hijo, para que así le pertenezca la herencia, convenientemente se atribuye al Espíritu Santo la adopción de los hijos de Dios, según aquello: Habéis recibido el Espíritu de adopción por, el que clamamos: Abba!, ¡Padre! (Rom. 8,15)" (ibid.).

3. El perdón de los pecados

"Por el hecho de constituirse uno amigo de otro desaparece todo agravio, puesto que el agravio es contrario a la amistad; por eso se dice en los Proverbios: El amor encubre las faltas (Prov. 10,12). Luego, constituyéndonos amigos de Dios, por el Espíritu Santo, es lógico que por El nos perdone Dios los pecados; y por eso dice el Señor a los discípulos: Recibid el Espíritu Santo; a quien perdonareis los pecados, les serán perdonados (Jn 20,22). Y, por esta razón, a los que blasfeman contra el Espíritu Santo se, les niega la remisión de los pecados" (ibid.).